



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/001043-01

Proposición no de ley presentada por los Procuradores D. Fernando Pablos Romo, Dña. Rosa María Rubio Martín y D. Jesús Guerrero Arroyo, instando a la Junta de Castilla y León a adoptar las medidas necesarias para facilitar la matriculación en el CEIP "Miróbriga" el próximo curso escolar a al menos las 25 niñas y niños que han solicitado como primera opción plaza de primer curso del segundo ciclo de Educación Infantil en el mismo, para su tramitación ante la Comisión de Educación.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 5 de septiembre de 2024, ha admitido a trámite las proposiciones no de ley PNL/001020 a PNL/001049.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento, se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dichas proposiciones no de ley hayan de debatirse.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 5 de septiembre de 2024.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Diego Moreno Castrillo

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Fernando Pablos Romo, Rosa Rubio Martín y Jesús Guerrero Arroyo, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Educación:

ANTECEDENTES

El CEIP "Miróbriga" es un centro educativo de titularidad pública, innovador, inclusivo y bilingüe, bajo el convenio MEFP-British Council y perteneciente a la red de centros BITS, situado en la localidad de Ciudad Rodrigo (Salamanca).

Una vez finalizado el periodo establecido para solicitar plaza para el próximo curso escolar 2024-25, un total de 25 niñas y niños han solicitado como primera opción matricularse en primer curso del segundo ciclo de Educación Infantil en este centro.



De acuerdo con las previsiones de la Consejería de Educación para el curso escolar 2024-25, el CEIP Miróbriga solamente tendrá un aula en el primer curso del segundo ciclo de Educación Infantil, por lo que el máximo de escolares que pueden matricularse en el mismo es de 22 y se perderá una profesora de Educación Infantil de apoyo, si no se modifica esta decisión.

El AMPA del CEIP "Miróbriga" ha solicitado que se desdoble este aula para el próximo curso, a fin de que al menos estas 25 niñas y niños puedan matricularse en el mismo, obteniendo el apoyo de la sociedad mirobrigense. En declaraciones públicas realizadas el 4 de junio el actual alcalde de la localidad, Marcos Iglesias, se ha comprometido a "hacer llegar a Educación la reivindicación de un desdoblamiento del aula de 1.º de Infantil en el colegio 'Miróbriga' en el curso 2024-25". Igualmente, esta justa solicitud cuenta con el respaldo del Grupo Municipal Socialista de Ciudad Rodrigo.

Teniendo en cuenta lo anterior, se formula la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a adoptar las medidas necesarias para facilitar la matriculación en el CEIP 'Miróbriga' el próximo curso escolar al menos las 25 niñas y niños que han solicitado como primera opción plaza de primer curso del segundo ciclo de Educación Infantil en el mismo".

Valladolid, 23 de agosto de 2024.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: Fernando Pablos Romo, Rosa María Rubio Martín y Jesús Guerrero Arroyo

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Tudanca Fernández